



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 12 Dic. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.490/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 299 de fecha 13 de Mayo de 2002 dictada por la Sra. Decana de la U.A.R.G. Prof. Dora LOPEZ Ad-Referendum de este Cuerpo se designa en carácter de interino al Dr. Luis Oscar NAVARRO en la Categoría de Asistente de Docencia-Dedicación Simple (G-229/80) en el Área Salud para cubrir el dictado de la asignatura Epidemiología y Estadística, a partir del 10 de Mayo de 2002 y hasta el 31 de Diciembre del año 2002 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuándose del Régimen de Incompatibilidades vigente;

Que corresponde ratificar en todas sus partes la citada norma legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

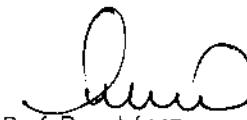
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 299 de fecha 13 de Mayo de 2002 dictada por la Sra. Decana de la U.A.R.G. Prof. Dora LOPEZ Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
Secretaría del Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº